



AVANZA REFORMA CONTRA EVASIÓN FISCAL Y CONTRABANDO

FRANCISCO MENDOZA NAVA

COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA BAJA aprobó dictamen sobre Ley Aduanera; pasa al pleno

ENDURECEN REQUISITOS PARA SER AGENTE ADUANAL y eliminan excluyentes de responsabilidad

OPOSICIÓN ARGUMENTA QUE NO SE ATACA a fondo huachicol fiscal y se afecta comercio internacional. **P. 4**



Avanza en Diputados reforma a Ley Aduanera

ARGUMENTARON QUE ASÍ se combatirá la corrupción en aduanas

FRANCISCO MENDOZA NAVA
 nacion@contrarepública.mx

La Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó el dictamen de reforma a la Ley Aduanera con apoyo de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), argumentando que combatirá la corrupción en las aduanas. Sin embargo, la oposición nuevamente acusó que esta no abordará de fondo los problemas, apuntando que deja de lado el tema del "huachicol fiscal" y que además afectará negativamente al comercio internacional.

Durante la tarde, la Comisión de Hacienda y Crédito Público reanudó su sesión extraordinaria para discutir el predictamen de reforma a la Ley Aduanera. El diputado morenista Carol Antonio Altamirano, presidente de dicho grupo legislativo, argumentó que el dictamen pretende combatir la corrupción, evasión y elusiones fiscales al



La Comisión de Hacienda aprobó el proyecto con 31 votos a favor. Cuartoscuro

eficientar la operación aduanera.

Apuntó también que las modificaciones propuestas lograrían tener un mayor control sobre el ingreso de productos al país, así como aquellos que salen. Sostuvo que a la vez esto beneficiará al país aumentando la recaudación federal, reduciendo el contrabando y creando un clima de competencia más justa para la industria mexicana.

Subrayó que entre los nuevos requisitos para ser agente aduanal se encuentran no ser servidor público ni estar habilitado, además de presentar evolución patrimonial y no tener inte-

reses con quienes solicitan trámites de comercio. A la par, sostuvo que se eliminarán excluyentes de responsabilidad de los agentes y agencias, además de que se suman nuevas causales de suspensión y se obliga al agente aduanal a verificar con los importadores y exportadores acrediten el cumplimiento de las regulaciones y restricciones, entre otras.

Finalmente, la Comisión de Hacienda aprobó el proyecto con con 31 votos a favor, 12 en contra, de Movimiento Ciudadano, Partido Acción Nacional (PAN) y PRI, y cero abstenciones. •